

La lista de puntuación definitiva se confeccionará indicando los aspirantes y su puntuación por orden de mayor a menor puntuación.

El aspirante que figure en primer lugar de la lista será propuesto para su nombramiento como funcionario interino, auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Camargo y en la plaza objeto de la convocatoria previa presentación por parte del interesado en un plazo máximo de tres días desde la notificación del nombramiento, de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, así como de no estar incurso en causa de incapacidad o de incompatibilidad para el desempeño del puesto.
- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

El resto de los aspirante que figuren en la lista de puntuación definitiva, desde el segundo lugar hasta el final, integrarán la bolsa de trabajo de la que se seguirá el orden de mayor a menor puntuación para poder ser nombrados o contratados cuando existieran nuevas plazas vacantes de la categoría de Auxiliar Administrativo o se precisara la cubrición interina de alguna en los supuestos legalmente previstos. La renuncia, desistimiento o baja que se produjera por un aspirante que figura en la bolsa de empleo, para continuar en dicha bolsa o para desempeñar un puesto o plaza interino, pasará a ser ocupada por el inmediato inferior por orden de puntuación.

Ante la existencia de vacantes y con el fin de cubrir interinamente las mismas se seguirá, para cada plaza el orden de lista. Una vez que se haya nombrado o contratado a un integrante de la lista, éste quedará excluido como integrante de la bolsa de trabajo par futuras contrataciones o nombramientos, por lo que en caso de nuevas vacantes se propondrá a quien ocupaba en la referida bolsa el siguiente puesto y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los integrantes de la lista.

No obstante lo anterior el Ayuntamiento, si la lista de la bolsa de trabajo fuera de un número de integrantes reducido y ante nuevas necesidades o situaciones de vacante, podrá considerar que los integrantes de dicha lista, una vez que hayan sido nombrados o contratados y finalizada posteriormente su relación administrativa o laboral por finalizar la interinidad, puedan integrarse, nuevamente, en tal lista de trabajo de la bolsa de empleo pasando a ocupar el último lugar de la misma al momento de finalización de su relación laboral o administrativa, y así sucesivamente, con independencia de que pudieran tener menor puntuación que otros integrantes que finalicen la relación con posterioridad.

Novena.- El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten en el transcurso de la Convocatoria y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos que de ellas se deriven y de la actuación del Tribunal Calificador podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2.- Los derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional.

Tema 3.- La Corona. Las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo.

Tema 4.- El Gobierno y la Administración. Las relaciones del Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 5.- El Poder Judicial. Organización Judicial española. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 6.- La Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 7.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Clases de Administraciones Públicas.

Tema 8.- Principios de organización de la Administración Pública: Eficacia, Jerarquía, Descentralización, Desconcentración y Coordinación .

Tema 9.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del derecho público.

Tema 10.- El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11.- El acto administrativo: Concepto, elementos, y clases. Eficacia y Validez de los actos administrativos.

Tema 12.- Revisión de los actos administrativos. Los Recursos administrativos. La revisión de los actos en vía administrativa.

Tema 13.- El procedimiento administrativo: Concepto y principios. El procedimiento administrativo general.

Tema 14.- La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Responsabilidad de las autoridades y funcionarios.

Tema 15.- La Administración Local: Regulación constitucional y régimen jurídico. Clases de Entidades Locales.

Tema 16.- El Municipio: Elementos. Órganos de gobierno y administración municipal.

Tema 17.- La Función Pública Local. El personal laboral y eventual de las entidades locales.

Tema 18.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Régimen disciplinario, situaciones administrativas y sistema de incompatibilidades.

Tema 19.- Los bienes de las Entidades Locales: El dominio público y los bienes patrimoniales.

Tema 20.- Intervención administrativa en la esfera local: La policía, el fomento y el servicio público. La concesión de licencias.

Tema 21.- El funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y Orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 22.- Las Haciendas Locales. Ingresos y gastos públicos. Las Ordenanzas Fiscales.

Tema 23.- El presupuesto de las entidades locales.

Tema 24.- Los contratos administrativos en la esfera local. Clases. Procedimiento de selección del contratista

Tema 25.- Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Los Bandos de la Alcaldía.

Camargo, 16 de marzo de 2001.-El alcalde, Eduardo López Lejardi.

01/3026

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la «ampliación de plataforma y mejora de firme de la carretera C-6210, Vitoria a Ramales de la Vitoria; tramo, Gibaja-La Matanza» y «mejora de firme y tratamiento semiurbano de la carretera SV-4631 de Soto de la Marina a Escobedo, p.k. 0,000 al p.k. 3,745; tramo, Prezanes-Santa Cruz de Bezana».

1.- Objeto: 4.1.152/00 «Ampliación de plataforma y mejora de firme de la carretera C-6210, Vitoria a Ramales de la Victoria. Tramo: Gibaja-la Matanza».

Tipo máximo de licitación: 309.101.523 pesetas (1.857.737,57 euros).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

2.- Objeto: 4.1.156/00 «Mejora de firme y tratamiento semiurbano de la carretera SV- 4631 de Soto de la Marina a Escobedo, p.k. 0,000 al p.k. 3,745. Tramo: Prezanes-Santa Cruz de Bezana».

Tipo máximo de licitación: 273.065.662 pesetas (1.641.157,68 euros).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del importe de adjudicación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigesimosexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 12 de marzo de 2001.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

01/2929

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para un punto limpio en Bárcena de Carriedo.

Objeto: 7.1.3/01 «Punto limpio en Bárcena de Carriedo».

Tipo máximo de licitación: 24.341.578 pesetas, (146.295,83 euros).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c y Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del importe de adjudicación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del vigesimosexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 13 de marzo de 2001.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

01/2927

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el saneamiento en Rucandío, segunda fase.

Objeto: 6.1.4/01 «Saneamiento en Rucandío, 2ª fase».

Tipo máximo de licitación: 18.000.000 pesetas, (108.182,178 euros).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: No se exige.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Garantías: La provisional dispensada. La definitiva el 4% del importe de adjudicación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 12 de marzo de 2001.—El consejero de Presidencia, Juan José Fernández Gómez.

01/2930

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el equipamiento y servicios para un Centro de Servicios Avanzados de Comunicaciones.

Resolución del Ayuntamiento de Castañeda por la que se anuncia la contratación del equipamiento y servicios para la puesta en marcha de un Centro de Servicios Avanzados de Comunicaciones, así como el pliego de condiciones para la adjudicación del mismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas recogidas en la memoria de instalación, sometiéndose a información pública por un período de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Simultáneamente se anuncia el concurso público por el procedimiento de urgencia, de acuerdo con el siguiente contenido:

1.-Entidad adjudicadora:

a) Órgano: Alcalde-presidente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato:

a) Denominación: Contrato de equipamiento y servicios para la puesta en marcha de un Centro de Servicios Avanzados de Comunicaciones.

b) Plazo de ejecución: Diez días.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Tipo de licitación: Cuatro millones trescientas ochenta y una mil cuatrocientas cinco (4.381.405) pesetas.

5.-Garantía provisional: No se exige.

6.-Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Castañeda. Pomaluengo número 1, 39660 Castañeda.

Teléfono: 942 592 076. Fax: 942 592 201.